

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200210541



Bogotá D.C. 10-06-2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800316752 y radicado Bogotá te escucha 3964092026 del 04 junio de 2026

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto en el que nos informa sobre “... UNA QUEJA CONTRA LA RESTRICCIÓN EN PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD FÍSICA DADA POR INSTRUCTOR DEL IDRD, LA LIDER MARIA LUISA DEL CONJUNTO CENTRO NARIÑO SIENDO LA ACTIVIDAD PARA LA CIUDADANIA NO PERMITE EL INGRESO SINO SOLO A SUS AMIGAS, SOY DE TERCERA EDAD Y TENGO QUE IR A OTRO LADO PARA PODER DISFRUTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA...”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte agradece el interés en participar en los programas recreativos y de actividad física que ofrece nuestra entidad. Desde el programa Bogotá en Forma, nos permitimos informar que, una vez verificada la información, no se cuenta con ninguna contratista o colaboradora con el nombre indicado, ni en el rol de gestor territorial, ni como instructor de actividad física vinculada al programa.

De igual manera, es importante precisar que el punto referido en su comunicación no se encuentra dentro de los puntos de atención en funcionamiento, ni hace parte de la oferta institucional actual del programa Bogotá en Forma, encargado de implementar el componente de actividad física para la persona mayor.

En este sentido, reiteramos que nuestras actividades se desarrollan principalmente en espacios públicos, tales como parques y escenarios deportivos, y están dirigidas a toda la comunidad, sin ningún tipo de restricción de acceso.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Página 1 de 2

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Melva Luz Camargo Morales - Contratista- Área Recreación
Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación
Revisó: Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista – STRD
 Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación

